

Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado
7ª reunión
5 marzo 2014
Londres, Reino Unido

**Informe de avance sobre la aplicación del
Programa de Mejora de la Calidad del Café
Años civiles 2005 a 2013**

Antecedentes

1. La Resolución Número 420 dispone que los Miembros exportadores indiquen en la casilla 17 de todos los certificados de origen, con carácter voluntario, información acerca de la calidad del café exportado con respecto a defectos y contenido de humedad, para que se pueda vigilar el nivel de observancia de las normas óptimas establecidas en la Resolución.
2. La participación en el Programa de Mejora de la Calidad del Café ha variado de forma considerable desde su comienzo en junio de 2004 cuando la Resolución Número 420 entró en vigor, dado que los Miembros que ofrecieron con carácter voluntario la información acerca de la calidad o bien se incorporaron al Programa o dejaron temporalmente de facilitar datos en ese período. Además, la afiliación de la Organización también cambió desde 2004 cuando el Acuerdo de 2007 entró en vigor en febrero de 2011. El informe de avance anterior sobre el Programa figura en el documento PM-28/13.
3. El Reglamento de Estadística: Certificados de origen, que figura en el documento **ICC-102-9**, dispone que los Miembros exportadores faciliten, **con carácter voluntario**, en la casilla 17a de cada certificado de origen emitido, información acerca de la calidad del café al que se refiere ese certificado. Se espera que los Miembros exportadores cumplan esa disposición a fin de asegurar una mayor transparencia del mercado.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado que tome nota de este informe.

**INFORME DE AVANCE SOBRE LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL CAFÉ
AÑOS CIVILES 2005 A 2013**

1. Desde que la Resolución Número 420 entró en vigor, 32 países exportadores facilitaron información completa o parcial acerca de la calidad del café que exportaron mediante los certificados de origen. En el marco de la actual afiliación al Acuerdo de 2007, son 29 de entre los 39 Miembros exportadores los que aplicaron plena o parcialmente la Resolución en sus países y, en general, 25 de entre 39 los que han facilitado con regularidad información acerca de la calidad a partir de junio de 2004.

2. En el año civil 2013, 39 Miembros exportadores de la actual afiliación pueden ser agrupados en seis categorías en relación con la información acerca de la calidad obtenida de los certificados de origen emitidos:

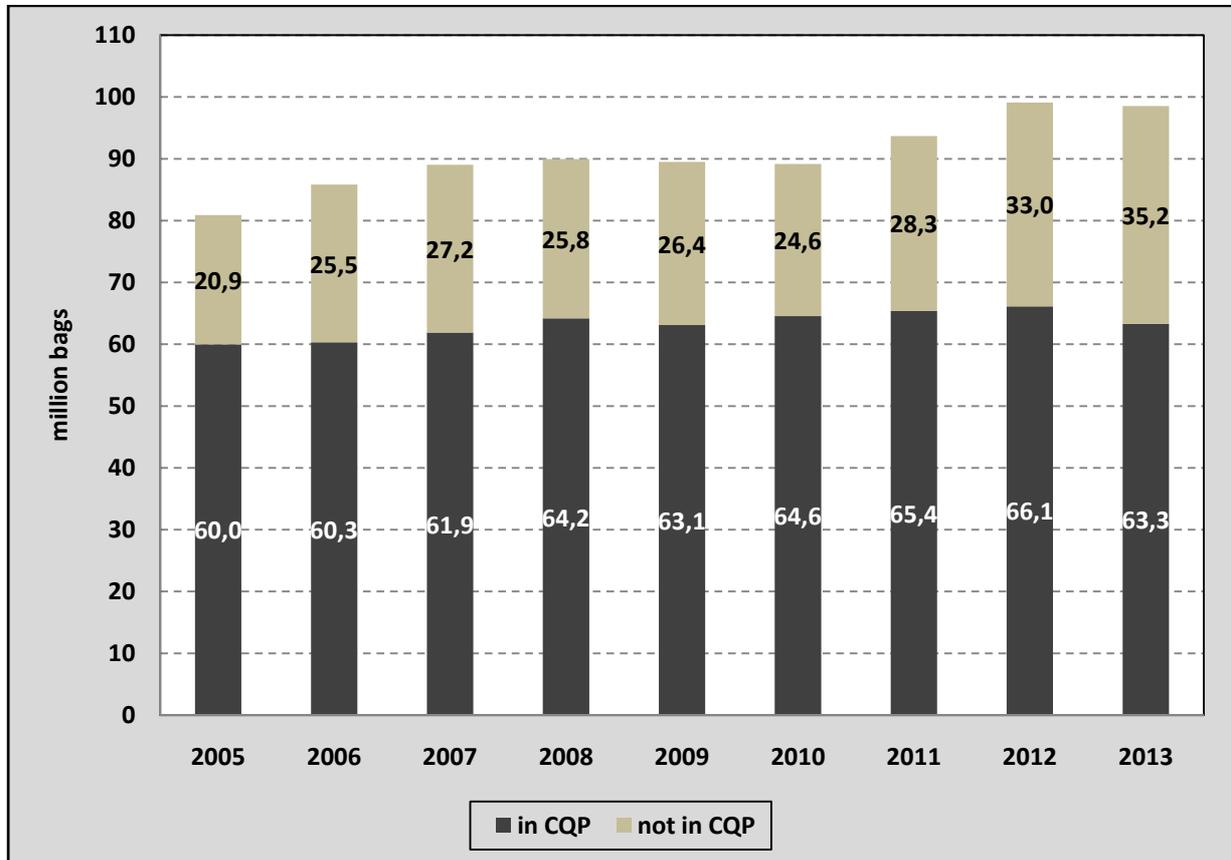
- a. Miembros que en general facilitaron datos con regularidad: 16 Miembros
- b. Miembros que facilitaron datos parciales: 5 Miembros
- c. Miembros que no proporcionaron datos sobre la calidad: 1 Miembro
- d. Miembros que dejaron de facilitar certificados de origen: 8 Miembros
- e. Miembros que aún no emitieron certificados de origen: 8 Miembros
- f. Miembros que parecen haber optado por no emitir certificados de origen¹:
1 Miembro

Además, hay tres países exportadores que envían información acerca de la calidad que aún no son Miembros de la OIC a tenor del Acuerdo de 2007: la República Democrática del Congo, Jamaica y la República Dominicana.

3. El volumen total de café verde exportado en el año civil 2013 por los 23 países exportadores que facilitaron información acerca de la calidad –basada en certificados de origen– fue de 63,3 millones de sacos, lo que equivale al 64,3% del volumen total de 98,5 millones de sacos exportado por todos los países productores. El Gráfico 1 muestra el volumen de café verde exportado por todos los países exportadores y por los que participaron en el Programa en los años civiles de 2005 a 2013.

¹ El párrafo 4 del Artículo 33 del Acuerdo de 2007 dispone que los Miembros exportadores podrán usar un método alternativo para transmitir a la Organización los datos que figuran en los certificados de origen. No se ha recibido aún ninguna solicitud oficial de este Miembro a ese respecto.

**Gráfico 1: Volumen de café verde exportado por países exportadores que participaron en el Programa de Mejora de la Calidad del Café
Años civiles 2005 a 2013**



4. El Cuadro 1 muestra un resumen del volumen de café verde exportado por todos los Miembros que participaron en el Programa en los años civiles de 2005 a 2013. Se muestra información según cada una de las categorías especificadas en la Resolución Número 420 de la forma siguiente:

- Café en plena observancia de las normas óptimas sobre defectos y humedad: "S"
- Café que no responde a las normas óptimas sobre defectos: "XD"
- Café que no responde a las normas óptimas sobre humedad: "XM"
- Café que no responde a ninguna de las normas óptimas (ni la referente a defectos ni la referente a humedad): "XDM"
- No especificado

Cuadro 1: Volumen de café verde exportado por los países participantes en el Programa de Mejora de la Calidad del Café de conformidad con la Resolución Número 420 – años civiles 2005 a 2013 (sacos de 60kg)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
"S"	50 948 280	55 624 488	56 439 889	58 229 395	54 280 982	59 701 183	62 842 435	60 588 324	54 042 713
"XD"	384 330	262 523	159 322	166 680	176 034	160 564	246 865	446 611	231 738
"XM"	7 706	15 101	23 473	8 786	1 786	9 901	7 887	0	17 608
"XDM"	7 244	10 661	30 516	4 958	1 984	690	6 670	4 054	14 256
Unspecified	8 645 158	4 400 966	5 229 711	5 779 008	8 641 446	4 693 062	2 311 803	5 079 482	9 010 148
Total in CQP	59 992 717	60 313 738	61 882 910	64 188 826	63 102 232	64 565 400	65 415 659	66 118 471	63 316 462
Total volume of green coffee exported	80 909 881	85 830 428	89 042 475	89 968 754	89 489 714	89 174 857	93 689 399	99 103 570	98 522 551
Total not in CQP	20 917 164	25 516 689	27 159 565	25 779 929	26 387 482	24 609 457	28 273 739	32 985 099	35 206 089

5. Con base en los datos recibidos de octubre de 2005 a diciembre de 2013, el volumen de café verde exportado en plena observancia de la Resolución Número 420 ("S") fue del 62,9% del volumen total exportado en el período. Los envíos acerca de los cuales no se dispuso de información sobre la calidad fueron equivalentes al 36,9%, y el restante 0,3% cubre exportaciones de café verde que no cumplieron las normas sobre defectos y contenido de humedad establecidas por la Resolución.

6. Conforme a lo acordado en la reunión de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) de septiembre de 2013, se preparará un informe analítico sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café, en cooperación con el representante de la Asociación Europea de Cafés de Calidad Especial (SCAE). Mientras tanto, la Organización seguirá vigilando y proporcionando de vez en cuando actualizaciones acerca de la observancia por parte de los Miembros exportadores de la Resolución Número 420.